



**HABITAR LA UNIVERSIDAD  
NUESTRO DESAFÍO ES DEFENDER Y SOSTENER EL DERECHO SOCIAL A LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR**

En el marco de la XXXVI reunión plenaria realizada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) con la presencia de representantes de 30 unidades académicas de universidades públicas de todo el país, ha considerado de especial importancia reflexionar sobre la situación actual del sistema universitario y sus desafíos formativos, fijando posición sobre cuestiones centrales que configuran cotidianamente nuestras prácticas educativas.

Atravesamos un sentido de época que ha modificado, sustantivamente, nuestra cotidianeidad. Convivimos con la necesidad de adaptarnos a una vida signada por la pérdida y la transformación de nuestras formas de expresión, exteriorización del afecto y el propio sostenimiento del contrato pedagógico. Hablamos, sin dudas, de nuevas formas de habitar nuestros espacios.

Convivimos también con otro componente que nos atraviesa y es el de una constante incertidumbre. Sabemos que cada decisión que tomamos tanto en el plano personal, como en el institucional, tiene carácter circunstancial, sumándose así a otra infinidad de decisiones, adaptaciones y readaptaciones que deberemos desplegar para preservarnos como sociedad y para garantizar nuestra tarea de educar. En el contexto de las profundas desigualdades sociales en que vivimos, la pandemia agudizó y compuso un escenario con más derechos por reponer y más situaciones de vulneración por revertir.

Habitamos sin el suficiente tiempo para tramitar los duelos y en un constante esfuerzo por anclarnos en la vida. En este contexto de excepcionalidad, **las universidades desplegamos nuestro mayor esfuerzo por sostener la educación en cada una de nuestras Facultades y Departamentos** en un formato para el que -inicialmente- no fue diseñada, ni pensada. Emergieron prácticas y estrategias creativas y alternativas intentando atender la diversidad de condiciones de enseñanza y de aprendizaje a sabiendas que tanto unas como otras, no estaban del todo garantizadas,

Iniciamos procesos educativos que por estas razones denominamos “remotos de emergencia”, readecuamos los programas vigentes a propuestas de actividades mediadas por tecnologías y para nuestra sorpresa, la excepción se convirtió en la principal opción. Una de las consecuencias de este escenario excepcional y extraordinario es la secuencia de términos usados con liviandad y sin base epistemológica suficientemente discutida: “educación a distancia”, “educación virtual”, “aulas híbridas”, “bimodalidad”. Todos fueron expuestos a una llamativa simplificación, que lejos está de dar cuenta de la complejidad actual. Por ello la educación superior y su propuesta toda,

se ve rápidamente interpelada por aquello que se desarrolló sin la infraestructura, la formación, la intencionalidad deliberada y en condiciones de vida marcadas por la pérdida.

Somos conscientes que existe una tendencia mundial, robustecida en esta pandemia, de incidir en la orientación de los modelos educativos globales y asociarlos con lógicas individualistas y privadas del cuerpo: variables que favorecen escenarios mercantilistas. Por eso es que hemos decidido sostener, con mucho esfuerzo, una tradición de apertura.

En este tiempo complejo, dimos clases, investigamos, desplegamos actividades de extensión y gestionamos. A medida que pudimos, inscribimos, habilitamos las cursadas, organizamos mesas de debate, paneles, cursos de capacitación, exámenes y entregamos títulos. Es decir, nunca dejamos de trabajar y de estar presentes.

Frente a este escenario, consideramos de vital importancia expresarnos y afirmar:

Cualquier evaluación que se haga de los procesos educativos llevados desde nuestras unidades académicas debe considerarse desde la excepcionalidad y a sabiendas de las profundas desigualdades sobre las que se desarrolla.

Ninguna propuesta de virtualización de la oferta educativa debe concebirse sin antes entender a la conectividad como derecho humano/social y por lo tanto garantizado en su ejercicio.

El nivel de sobre exigencia en el que los docentes han enseñado intentando suplir así las diferencias que presentan nuestros estudiantes debe ser criterio de especial consideración en las nuevas políticas públicas.

La bimodalidad, o cualquiera de sus variantes terminológicas, es un instrumento áulico que persistirá en el tiempo aunque requiere de ciertas condiciones para que su aplicación sea de uso pleno y efectivo: equipamiento, infraestructura, conectividad, asistencia técnica y capacitación. Es necesario trabajar de manera conjunta en la propuesta de políticas públicas que garanticen las herramientas necesarias atendiendo al derecho a la educación, revisando las normativas vigentes y proponiendo miradas prospectivas que garanticen una verdadera inclusión.

Todo aquello que hicimos de manera excepcional no puede convertirse en la normalidad, como tampoco podemos volver a la presencialidad como si nada hubiera sucedido o si todo hubiera finalizado. Vale pensar, en este punto, formas progresivas reales y acordadas de regreso sin que ello implique delegar responsabilidades escalonadas. La idea de que "cada uno resuelve como puede" atenta contra las propias construcciones colectivas y contra garantizar el real derecho a la Educación Superior.

Debe existir particularidad prioridad, a la hora de planificar acciones de retorno a la presencialidad, en aquellos segmentos más afectados por el aislamiento preventivo y obligatoria: ingresantes y estudiantes que cursan asignaturas vinculadas a la práctica y residencia y de formación metodológica.

Urge un debate sostenido para planificar modelos alternativos e inclusivos capaces de contraponer opciones a un avance de la instrumentalización de las relaciones

pedagógicas.

Urge un debate sobre nuevos modelos de evaluación, que integren la diversidad de escenarios que se han derivado de la pandemia y superen históricas formas de fragmentación del conocimiento

**Habitar la Universidad es mucho más que ocupar espacios físicos o virtuales. Se trata de formas de configuración de la experiencia, la vinculación a través de los cuerpos y la integralidad de las prácticas.**

La defensa del derecho social la educación superior implica acciones sostenidas por el Estado, edificadas sobre la base de diagnósticos y articuladas con todo el sistema educativo argentino. Por ello reiteramos –tal como se ha expresado en nuestro plenario- la prioridad de acordar:

Programas de investigación, con alcance federal, para comprender los nuevos escenarios pedagógicos, sus particularidades y limitaciones.

Programas de extensión que coadyuven a recuperar la presencia en territorio, enfocando los esfuerzos en recuperar a estudiantes que interrumpieron su formación universitaria.

Programas de mejora de la calidad que permitan la ampliación de las dedicaciones docentes por cada unidad académica en relación con las áreas disciplinarias que resultan estratégicas para el sostenimiento de actividades académicas en contextos de (pos) pandemia.

Fortalecimiento de programas que sostengan la conectividad en todos los claustros y un crecimiento en la infraestructura del sistema universitario, capaz de contener la masividad que caracteriza las unidades académicas vinculadas a las humanidades y ciencias sociales.

Convocatoria abierta para discutir, en este marco excepcional, las nuevas dimensiones del contrato pedagógico, condiciones de trabajo, gestión de la virtualidad, **validación de trayectos formativos y nuevas políticas de cuidado.**

Desde ANFHE ponemos a disposición nuestra especificidad disciplinar, nuestro conocimiento en territorio del ejercicio áulico y formas creativas de intervención; estrategias para abordar problemas (pos) pandémicos y sobre todo, empatía académica para intervenir en la complejidad que atraviesan hoy las universidades argentinas. Ponemos a disposición no solo voces sino cuerpos y prácticas desde el hacer.

Diciembre de 2021.